



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2025
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 04 de Abril de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°09 y Acta Ordinaria N°10.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Solicitud de Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C-1, para su aprobación.
6. Presentación de Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
7. Elección de concejal que representará a la Comuna de Cabrero dentro de la Asociación de Municipio para el Desarrollo Turístico de las Comunas de: Cabrero, Los Ángeles y Yumbel.
8. Entrega de Resolución Exenta N°E6303/2025 de Contraloría Regional.
9. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°09 y Acta Ordinaria N°10.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°09.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°10.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°041 de 21.03.2025 a Director DAEM.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°4 al Presupuesto de Educación por Devolución Fondos de Conservación Liceo Bicentenario, por la suma de \$49.805.000.-.
- ✓ **Certificado SECMU N°042 de 21.03.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente por Mayores Ingresos, por la suma de \$49.805.000.-.
- ✓ **Certificado SECMU N°043 de 21.03.2025 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut 94.510.000-1, por "CONTRATO DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-9-LP25, por 24 meses, a contar del 31 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, ambas fechas inclusive.
- ✓ **Certificado SECMU N°044 de 21.03.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario los Proyectos de Subvención año 2025.
- ✓ **Ordinario N°022 de 21.03.2025 a Asesor Jurídico Municipalidad de Cabrero.** Informa que concejal Michael Esparza solicita Reglamento de las Casas Municipales existentes en Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°026 de 31.03.2025 a Director de Tránsito y Transporte Público.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en concejo municipal en Sesión Ordinaria N°09 y Sesión Ordinaria N°10 del presente año.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°202 de 25.03.2025 de Directora DAS.** Da respuesta a Ordinario N°021/2025 respecto a consultas realizadas por el concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°064 de 28.03.2025 de Director de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta a Ordinario N°020/2025 respecto a consultas realizadas por el concejo municipal en Sesión Ordinaria N°09.
- ✓ **Carta de fecha 28.03.2025 de Jefe Adquisiciones DAEM.** Informa respecto a una incómoda e inexplicable situación que debió enfrentar en su calidad de funcionario en una comisión por parte de concejal Jorge Hernández Gutiérrez.
- ✓ **Ordinario N°19 de 31.03.2025 de Asesor Jurídico Municipalidad de Cabrero.** Da respuesta a Ordinario N°09/2025 respecto a la compra del terreno para la ampliación del Cementerio de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°20 de 31.03.2025 de Asesor Jurídico Municipalidad de Cabrero.** Da respuesta a Ordinario N°022/2025 respecto a Reglamento de las Casas Municipales existentes en Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°67 de 01.04.2025 de Director Control.** Envía Informe Final de Auditoría de Activos Fijos e Intangibles del Departamento de Educación.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Jorge Hernández** respecto al Certificado N°44, consulta cuando se harán efectivos los depósitos a todas las subvenciones aprobadas a las diferentes organizaciones, saber si hay un plazo determinado. **Sr. Pdte.** responde que no tiene la fecha, consultará al director de Administración y

Finanzas cuándo empezarán a realizar los depósitos, pero deberían comenzar luego, el otro día se reunieron con el director por una institución en particular que les consultó cuando estaría su subvención y el director de DAF en esa oportunidad respondió que esperaba dentro de esta semana, y esperan que dentro de esta semana ya esté depositado.

Conc. Jorge Hernández indica que se vio aludido en una carta que envió el Sr. Estrada respecto a la imputación que se ha formulado en su contra en relación con la reunión realizada el 06 de marzo de 2025, quiere aclarar lo siguiente; primero, es importante precisar que esta reunión no fue parte de una reunión de concejo municipal, sino de una comisión que fue solicitada por su persona que fue la comisión de Presupuestos y Finanzas, no como alude la carta que es una comisión de Educación que preside el concejal Miguel San Martín, sino una instancia solicitada por este concejal con el único objetivo de abordar temas que a su juicio requieren atención urgente, el estado de ejecución presupuestaria del municipio y la situación de los trabajadores a honorarios, estos son asuntos serios que afectan directamente tanto al funcionamiento del municipio como la estabilidad de personas que trabajan en él, solicitó esta reunión en el marco de sus funciones como concejal y su rol, según establece la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es precisamente fiscalizar, vigilar que se cumplan los planes, programas, presupuesto municipal y representar a la comunidad ante el municipio, es una responsabilidad que no solo le compete legalmente sino que lo compromete con los vecinos y vecinas que lo eligieron, durante la reunión planteó preguntas y expuso preocupaciones que le parecen legítimas, lo hizo con determinación, sí, pero siempre dentro del respeto, en ningún momento insultó ni descalificó a nadie, comprende que la firmeza en su exposición pudo haber generado incomodidad en algunos asistentes lo que en ningún caso fue el propósito ya que sus intervenciones respondieron a un análisis crítico del procedimiento administrativo observado en el legítimo ejercicio de sus atribuciones como concejal, fue elegido para representar a la comunidad y eso significa a veces hacer preguntas incómodas, cuestionar decisiones y exigir información clara, eso no es faltar el respeto, eso es cumplir con mi deber, no pueden permitir que se confunda la firmeza con la falta de respeto ni que se intente silenciar la fiscalización bajo acusaciones infundadas, siente además que esta situación desvía el foco de lo verdaderamente importante de como se está ejecutando el presupuesto, si están tomando decisiones correctas respecto al personal de honorario, hay claridad de cómo se están ocupando los recursos públicos, eso es lo que debe importarles y eso como concejal es lo que sugiere vigilar, por todo lo anterior pide que esta imputación sea revisada con seriedad y objetividad, reitera su disposición al diálogo siempre, pero también reafirma que no dejará de ejercer el rol para el cual fue elegido que es fiscalizar, proponer y representar a los vecinos de Cabrero con la mayor responsabilidad posible.

Sr. Pdte. señala que el director de Administración y Finanzas respondió recién respecto a la consulta de las subvenciones y de aquí al 30 de abril deberían estar depositadas las subvenciones.

Conc. Michael Esparza señala que hoy se dio lectura a una carta que fue presentada por un funcionario en contra de concejal Jorge Hernández, eso quiere decir que si un concejal cuestiona a un funcionario y el día de mañana quiere presentar una carta en contra de un funcionario también se leerá el planteamiento de esta carta sin excepción, o acá los funcionarios pueden intimidar al concejo municipal o a la administración amenazando con retirarse de la sala, demandar al municipio para evitar ser mencionados, preguntarle al Pdte. si van a permitir que se impongan presiones para silenciar discusiones legítimas en este espacio. **Sr. Pdte.** responde que esta carta está ingresada por Oficina de Partes y el funcionario pidió que fuera leída en el concejo municipal, cree que cuando hay transparencia y la comunidad está informada de todo es mejor porque no hay nada que ocultar, el concejal Hernández sabía que esta carta sería leída en el concejo porque se le entrega la citación antes y también tuvo la oportunidad de hacer sus descargos, mientras más transparencia haya, al menos por su parte es mejor. **Conc. Michael Esparza** indica para que el Pdte. le responda la pregunta, en caso que un concejal quiera presentar una carta en contra de un funcionario pasará igual por sesión de concejo, va venir en carpeta, y se leerá igual, sea el funcionario que sea. **Sr. Pdte.** responde que si concejal Michael Esparza lo solicita por supuesto que sí, el concejal Miguel San Martín también lo hizo en contra de una funcionaria y se leyó en sesión sin ningún problema, después conversaron con la funcionaria quien hizo los descargos correspondientes, mientras más transparencia haya es mejor, aquí no tienen que ocultar nada. **Conc. Mauricio Rodríguez** respecto a este documento que se ingresó por Oficina de Partes que posteriormente pasó por la Secretaría Municipal y llegó a esta sesión de concejo municipal, solo quiere pedir que desde la Secretaría Municipal con Jurídico se analice cada uno de estos documentos por lo siguiente, señalar en primera instancia que este documento ingresado por el funcionario independiente que haya sido de él o de otro funcionario, sea un vecino o sea quien sea y en este caso no quiere referirse específicamente en el caso puntual, pero cree que este tipo de documentos no es materia de competencia del concejo municipal, el artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece las atribuciones del concejo municipal incluyen aprobar el presupuesto municipal, fiscalizar al alcalde y sus unidades municipales, aprobar ordenanzas y normativas locales, este tipo de conflicto personal entre funcionarios y un concejal no se encuadra dentro de este tipo de competencias, existen instancias administrativas más adecuadas y el municipio tiene mecanismos internos para resolver este tipo de conflictos, además esto claramente puede afectar la institucionalidad y generar conflictos innecesarios porque llevar un problema de este tipo personal o laboral a una sesión de concejo sin duda que expone innecesariamente a las personas involucradas y desvía la atención de los problemas relevantes para la comuna y además puede generar un ambiente de tensiones y conflictos políticos, también claramente una carta de este tipo, bajo el mismo tenor de la cual se ha entregado, podría incurrir en una injuria por parte de quien la entrega y además haciendo lectura pública a través de una sesión de concejo municipal, en este sentido quisiera señalar y pedir que de aquí en adelante este tipo de documento sea analizado y revisado con los equipos jurídicos para que no ocurra este tipo de situaciones que en realidad son bastante incómodas para un funcionario público, para una autoridad pública sin que exista claridad referente si esto es así o no, no duda de nadie, pero también puede hacer un juicio que efectivamente fue verdad lo que acá se le está dando lectura, por tanto para evitar todo este tipo de cuestionamiento que se hace dejan abierta a la opinión pública de que pueda opinar respecto a un tema si es que efectivamente es así o no, sin un proceso llevado a cabo con anterioridad por la municipalidad, solamente eso, pedir que ojalá de aquí en adelante este tipo de documentos que por lo general y ya tienen la experiencia durante muchos años siempre van en ataque de un funcionario o un concejal. **Sr. Pdte.** indica que por eso el concejal Hernández tuvo la oportunidad de presentar sus descargos, cede la palabra a la Secretaría Municipal. **Secretaría Municipal** manifiesta que encuentra razón en lo que plantea concejal Rodríguez, pero este documento efectivamente ingresó por Oficina de Partes pasando a la Secretaría Municipal y ella lo derivó al Sr. Alcalde y al reverso del documento aparece la providencia del alcalde que dice "Pase a SECMU y al Concejo

Municipal”, está visado y con timbre del alcalde, por tanto para que quede claro, no fue una determinación de ella de pasar esta carta al concejo, esto pasó por el conducto regular, no fue una decisión de quien habla, comparte plenamente que los problemas de funcionarios y/o concejales debieran resolverse en la interna del municipio, eso es todo. **Abogado Fuentes** indica que es importante establecer que existe un hecho, primero que fue la carta del concejal contra una funcionaria, por tanto en estricto derecho corresponde también que el funcionario tuviera esa posibilidad, al contrario de esa funcionaria a quien se le hizo llegar la carta no tuvo la oportunidad como la tuvo en este caso el concejal de poder defenderse en concejo inmediatamente respecto a la carta que se le mencionó, por tanto en ese sentido si se dio la oportunidad de leer esa carta del concejal Miguel San Martín acá, corresponde en derecho que también se le diera la oportunidad al funcionario, en ese tenor se pasó al concejo sin desmedro de estar completamente de acuerdo con el concejal en el sentido de revisar el reglamento y poder ver estas situaciones previamente porque lo que busca la finalidad de esto es tener una buena convivencia entre concejales y funcionarios, hoy existe la Ley Karin que protege una buena relación y una sana convivencia en un marco de respeto, no significa que no pueda existir la fiscalización, no significa que no pueda haber requerimiento de información, pero tiene que existir tanto de los funcionarios como de los concejales dentro de un marco de respeto, generando un buen ambiente de trabajo para que ninguna de las dos partes pueda realizar su trabajo de buena manera y de buena función, tanto en los concejales en su tarea de fiscalización se sientan libres de poder fiscalizar correctamente y como los funcionarios también puedan entregar esa información dentro de los marcos legales, así que van acoger la solicitud del concejal y van a revisar con la Secretaría Municipal el reglamento y si es necesario modificarlo plantearán alguna modificación.

Conc. Sebastián Guenante señala que le llama la atención que no recibieron ninguna citación formal a la convocatoria de la comisión de Presupuesto y Finanzas del día 06 de marzo de 2025, lo que pasa que el tema de esta carta en cuestión fue un tema que se vio en comisión de Educación presidida por el concejal Miguel San Martín, por eso le llama la atención que este tema se haya vuelto a tomar en comisión de Presupuesto y Finanzas con los mismos funcionarios que fueron citados a la comisión de Educación y a razón de esto ya estaba en conocimiento de esta comisión a la cual no se entregó la citación formal, a razón de eso solicita las comisiones mixtas de aquí en adelante. **Secretaría Municipal** responde que cuando a la SECMU se les solicita convocar a una reunión de comisión, se hace inmediatamente la citación formal, ahora sino ha llegado o se hizo de otra forma ahí no puede responder. **Conc. Sebastián Guenante** indica que en ese sentido le gustaría que se normara un poco el protocolo de cuáles serán los mecanismos para informar a los concejales porque insiste que en esta comisión en particular no fueron citados formalmente, sí estaba en conocimiento, pero por un WhatsApp y cree que no es una vía oficial para informar de una comisión de un día para otro, además de esto agradece la respuesta del alcalde y también la transparencia de haber pasado esta carta al concejo municipal, ¿en qué sentido? hace unos concejos atrás este concejo se vio en la necesidad de aprobar o rechazar un acuerdo de un funcionario equis que demandó al municipio por un tema de acoso que finalmente no fue eso, pero sí el municipio no prestó apoyo al funcionario en el momento que él prestó su declaración sobre un tema específico y cree que en esta situación hoy en día ninguno de nosotros podemos decir que no están en conocimiento de esta situación, cree que es importante trabajar en el marco del respeto tanto de los concejales como de los funcionarios y en ese sentido también le gustaría que Sr. Pdte. se manifestara con respecto a esto y si se va tomar alguna acción, cree que acá el municipio no puede estar nuevamente en una situación de una demanda donde se pierden recursos de los vecinos por situaciones de faltas de respeto porque acá se está cuestionando que pasó la carta que no pasó la carta, pero el fondo de la carta le parece gravísimo, que se trate que los funcionarios “están mojados” sin tener antecedentes le parece gravísimo, le parece que no es un tema menor y le gustaría Sr. Pdte. que usted también pudiera manifestarse, ya que este concejo municipal acompaña al periodo municipal, pero son los funcionarios municipales los que quedan una vez que nosotros salimos de nuestras funciones como autoridad, así es que les gustaría que usted Sr. Pdte. también se manifestara. **Sr. Pdte.** indica que como muy bien dijo el concejal Rodríguez hay que analizar y ver bien los hechos porque hay que investigar si esto realmente fue así o no fue así lo que en la carta se dice, van a tomar los resguardos necesarios por eso quisieron ser transparentes y leer la carta en el concejo, también el concejal Hernández tuvo la oportunidad para hacer su derecho a réplica, verán las personas que estuvieron en esa comisión y probablemente sí se hará una investigación y ahí verán que se resuelve. **Conc. Miguel San Martín** señala que ese día no asistió a la comisión porque habían tenido esa comisión el día anterior en Educación, pero lo que si quiere tener claro, porque por ejemplo, si se verá algún licitación de Educación obviamente tiene que ser vista en la comisión de Educación, si se hace alguna comisión de Salud la idea es que se vea en la comisión de Salud, por eso quiere que quede claro si van a pasar todas las licitaciones por la comisión de Presupuesto y Finanzas o pasará por cada comisión de cada departamento que tengan a cargo como concejales, eso quisiera saber. **Directora SECPLAN** responde que todo lo que tenga que ver con recursos públicos debe pasar por la comisión de Presupuesto y Finanzas, independiente que exista una comisión en Educación o en Salud con respecto a las licitaciones o el procedimiento que ellos estén haciendo debe haber también una comisión de Presupuesto y Finanzas porque en estricto rigor lo que se analiza es el gasto o si es que tiene que incurrir en alguna modificación dentro del presupuesto municipal, independiente a que sea de Salud o de Educación eso debe ser analizado, ahora, si se quiere hacer comisiones mixtas entiende que hay un reglamento de comisión del concejo, por lo cual habría que evaluar si es que se hará alguna modificación para poder tener comisiones mixtas, quizás sería prudente despapelizar un poco y poder hacer las citaciones a través de correo electrónico u otras vías electrónicas porque también existe un gasto municipal en ocupar los vehículos municipales, las impresiones y también salir a repartir esta correspondencia que muchas veces los vehículos no se encuentran disponibles, entonces si se hará una modificación en el reglamento sería óptimo también ver el tema de la digitalización que nos ayudaría ahorrar tiempo y económicamente. **Conc. Miguel San Martín** respecto a este tema también quiere destacar lo que hace la Srta. Pilar y la Srta. Marcia que sí o sí en cuanto ellas tienen la citación de comisión inmediatamente la hacen llegar y eso siempre se los agradece porque así están al tanto en el momento, que no se vea esto como que estamos atacando a la Secretaría Municipal porque hacen un excelente trabajo y realmente siempre les hacen llegar a tiempo la información que necesitan. **Conc. Pedro Esparza** indica que estaba al tanto de esto en relación a la carpeta que le llegó, estuvo en esa comisión y la verdad de las cosas que no lo vio, siempre ha visto un ambiente grato y muy bueno para trabajar, aun así cree que es conveniente que en este caso la administración haga una investigación sobre esto porque no le gustaría que esto volvería a pasar, insiste, no está en conocimiento simplemente por la carta, no lo vio, pero puede haber pasado, o sea que aquí se ven las dos partes y sería bueno hacer una investigación para ver si esto ocurrió o no. **Conc.**

Mauricio Rodríguez indica que discrepa un poco con lo señalado por el concejal Guenante en relación a que no se le prestaba atención o que este documento tenía que pasar o no acá al concejo municipal, a lo que se refiere es que este tipo de documento no tiene que pasar al concejo municipal porque no son un tribunal de justicia, por tanto las medidas que se vayan a tomar correctivas, disciplinarias o lo demás que se pueda hacer no lo van a resolver ellos en este concejo municipal, a lo más van a poder entregar una opinión respecto a este documento y su veracidad no la van a definir tampoco ellos, por eso prefiere que se sigan los mecanismos que existen dentro de la institucionalidad y esos mecanismos están fuera de este concejo municipal, no hay dicho en ningún momento que se le deje de prestar atención al funcionario, por tanto tienen que seguirse los conductos regulares por los cuales él pueda hacer sus reclamaciones o puede tomar las medidas que él estime pertinente siempre con el apoyo y el respaldo de la municipalidad, solamente en forma aclaratoria, en relación a la forma de la notificación de las comisiones muchas veces dada las eventualidades son convocadas en un tiempo no muy largo y por eso llegan muchas veces llegan a través de las redes, en su caso tampoco ha tenido inconveniente porque a muchos de sus vecinos los atiende por las redes sociales, por WhatsApp, Facebook, Instagram incluso TikTok y con ellos ha tenido comunicación fluida, por tanto que lo notifiquen por WhatsApp no es un impedimento para que se excusarse que no han sido notificado, solamente eso concejal para que no diga que en cuanto a su mención en relación a que este tipo de documentos lleguen acá al concejo cree que no es el conducto regular ni tampoco la forma para poder resolver un conflicto generado dentro de una comisión. **Conc. Sebastián Guenante** señala que es bueno el concejal Rodríguez lo haya aclarado ya que no se ve muy bien que se esté haciendo una defensa prácticamente corporativa respecto a la denuncia de un funcionario, acá no están para juzgar, como bien lo dice el concejal, pero sí considera que en honor a la transparencia estas situaciones se deben evidenciar y qué mejor que en la plataforma del concejo municipal, respecto a la citación del concejo municipal no ha tenido problemas con las citaciones, insiste, si se entendió mal lo quiere rectificar, la citaciones se hacen vía WhatsApp pero se envía una foto del documento formal para que los vecinos lo entiendan y acá se les citó por parte del concejal Jorge Hernández vía WhatsApp de un grupo que tienen los concejales que había comisión al otro día y el medio informal es lo que le preocupa y si es que en esa comisión hubo un acta de lo que se está hablando porque según la carta dicen que también participó otro concejal que es el concejal Michael Esparza, cree que acá la tónica no es el tema en cuestión si se pasa o no se pasa una carta, cree que acá el tema de fondo es la falta de respeto y eso es lo que se debe investigar acá no hará un juicio de valor si el concejal le faltó el respeto o no le faltó el respeto a un funcionario, pero sí cree que es un tema que se debe revisar que se le debe poner atención y que no vuelva a ocurrir porque insiste, tal vez como dice el concejal Rodríguez estos no son temas en discusión para el concejo municipal, como dijo anteriormente sesiones atrás tuvieron que decidir sobre un convenio donde recursos municipales se traspasaron a una funcionaria por una denuncia que la Contraloría resolvió que este municipio no le había prestado los apoyos necesarios a la funcionaria y le parece preocupante que se preocupen más que ingresó una carta del tenor que sea al tema en cuestión y al contenido de esta carta. **Conc. Jorge Hernández** señala que vuelven a ver lo mismo y se van por otro lado, ya dio su respuesta y está llano a la conversación siempre dialogante y lo que manifestó en su carta es lo que es, no sabe por qué se van por las ramas, avoquémoslo, porque lo único que pide que la administración vea lo que hace, nada más, no pide que el concejo juzguen ni nada porque no estaban, pero la citación sí les llegó y fue él quien reparó que no había pasado por comisión de Presupuesto y Finanzas y cómo iban a votar y también se los comentó a los concejales y le manifestaron que ya habían tenido la misma comisión y que habían visto lo mismo, pero no sabe si las preguntas que hizo en ese momento las hicieron los concejales su comisión, por eso dice que es bien responsable con lo que dice, si habla en voz más firme porque los concejales están acostumbrados a sus conversaciones pasivas sin subir el tono de voz, a veces uno hace preguntas con firmeza, pero lo que leyó en su carta es lo que siente, además cree que este es un tema acotado y que la administración tendrá que ver los apoyos que le prestan al funcionario si está enfermo psicológicamente, si está con licencia médica o los problemas que él pueda tener o de la forma que fue afectado eso depende de la administración eso no depende de él y harán lo que estime conveniente porque estamos en un país libre y él es libre de enviar la carta al concejo y agradece al alcalde que la haya leído en el concejo y también pudo hacer sus descargos, el tema aquí es que este concejo tiene que seguir y no se van a detener veinte o treinta minutos en esto porque hay más cosas preocupantes del concejo. **Secretaría Municipal** solamente quiere aclarar a los concejales respecto a las comisiones, hay reuniones que se citan de un día para otro y lamentablemente hay directores que tienen la necesidad urgente de tratar un tema, se entiende así y por eso se cita de un día para otro, habría que revisar el reglamento de las comisiones como para poder fijar una fecha límite para no enviar a última hora, porque a veces surge de los funcionarios como también de los concejales que quieren tratar un tema de un día para otro que se da la alternativa de que sea así, le consta que todas las citaciones su secretaria Pilar, las está sacando apenas llega la información, incluso envía la fotografía por WhatsApp porque no hay vehículos para disponer y entregar en Charrúa, Monte Águila y Cabrero, por eso se envía por ese medio, tal como lo señaló la directora de SECPLAN están trabajando con todo el proceso de digitalización lo que alivianaría bastante todo esto porque ya no tendrían que enviar carpetas y todo se haría por ese medio, pero el retraso de las citaciones no es responsabilidad de la Secretaría Municipal, salvo que tengan que apegarse al reglamento y que todas las citaciones se hagan con un tiempo prudente de 48 horas quizás porque generalmente se están enviando a veces de un día para otro, eso lo trataran de mejorar para que no existan problemas respecto al retraso o cuando hay una comisión que quiere invitar al resto de los concejales también se les invita a todos, siempre y cuando el presidente de la comisión lo solicite sino no pueden tomarse la atribución de que si hay una comisión de Presupuesto y Finanzas que invite a otra comisión, tiene que ser el presidente de la comisión quien diga que harán una comisión mañana o pasado mañana y quieren que se invite al resto de los concejales, en la parte de la distribución de la citación dice invitados y están los invitados que les pide el presidente de cada comisión. **Sr. Pdte.** señala que se van a revisar el reglamento y los protocolos del concejo para ver si corresponde en el futuro leer este tipo de documentos acá si no se resuelve como administración de forma interna para ver si que es resorte del concejo hacerlo público, pero hay que revisarlo y por supuesto mejorarlo.

Conc. Mauricio Rodríguez respecto al Ordinario N°19 del Asesor Jurídico, Eric Fuentes, referente a un tema que es bastante delicado y que en realidad como comuna los tiene muy preocupados que es el cementerio de Monte Águila, tuvieron un análisis bastante completo en la última comisión que se llevó a cabo y agradece el informe que les hizo llegar el Asesor Jurídico Eric Fuentes en la comisión y también ahora en esta sesión de concejo municipal, es un tema bastante preocupante dado la falta de diligencia y previsión en la compra de este terreno ocurrido en el año 2017, o sea que están hablando que

una vez más la administración anterior les está dejando un triste legado de errores, la municipalidad firmó en el año 2017 un contrato de compra y venta sin verificar previamente la situación registral del terreno lo que ha derivado en problemas para perfeccionar la transferencia del dominio, esto demuestra una falta de rigurosidad en la gestión pública por la ausencia de inscripción impide que el municipio tenga certeza sobre la titularidad del predio y aquí además hubieron recursos comprometidos de por medio, el municipio en aquel año pagó por algo que todavía no se ha podido inscribir, existe deficiencia en la regularización de la propiedad se indica que el título de la propiedad no está regularizado y que aún no se ha gestionado la posesión efectiva de los herederos de la vendedora, esto sugiere que el municipio adquirió un bien sin corroborar si podía inscribirlo a su nombre, por eso encuentra súper grave esta situación y reitera que es el triste legado que nos está dejando una mala administración de doce años donde todas las sesiones de concejo municipal se han ido encontrando con algo nuevo y de nuevo tiene que sugerir que esta administración tome todas las medidas disciplinarias y todas las acciones judiciales que sean necesarias para poder dar con los responsables de tal legado que solamente afecta una y otra vez más el patrimonio de la municipalidad y el patrimonio de todos los Cabrerinos. **Conc. Michael Esparza** consulta cuánto tiempo más van a tener que seguir esperando para presentar alguna acción judicial en contra de los responsables, o de quienes lideraban la ex administración, cree que llegó el momento Sr. Pdte. de que su administración, que sus asesores jurídicos y todos los que tengan que ver en tomar este tipo de decisiones se sienten a trabajar de manera seria y responsable por el bien de nuestra comuna y de una vez por todas quienes hicieron tanto daño a Cabrero y a su gente paguen las consecuencias de todo lo que hicieron, cree que llegó el momento de eso y le pregunta derechamente a usted Sr. Pdte. y le gustaría que le respondiera en esta sesión si se va presentar alguna acción judicial en contra de los responsables o quienes lideraban la ex administración. **Sr. Pdte.** responde que sí se va hacer, esperan que sea dentro de este mes y están y trabajando en aquello. **Conc. Guenante** señala que encuentra lamentable la situación que aquí se evidencia en este oficio que entrega el Asesor Jurídico del municipio, la verdad que es un tema sensible para todos los vecinos lo que es el cementerio municipal de Monte Águila, en ese tenor le gustaría saber también a razón de esto mismo y la pregunta aquí cabe de cajón respecto a qué hará esta administración con respecto a esto porque fue un tema que se tocó en comisión y le gustaría saber cuáles son los proyectos que se vienen para poder darle tranquilidad a la comunidad y cree que este es el espacio para poder transparentarlo, cuáles son las medidas que se tomarán respecto al cementerio de Monte Águila y del posible cementerio de Cabrero. **Directora SECPLAN** responde que como es de conocimiento del concejo municipal no solamente la compra irregular del terreno es lo que los afecta, el día miércoles estuvieron en una comisión de Presupuesto y Finanzas donde también analizaron otras desventajas de esta situación había una licitación por un mejoramiento del cementerio, pero que en realidad contemplaba una ampliación en un terreno que claramente no figuraba municipal por lo cual no es viable esa licitación donde se iban a invertir \$185.000.000.- del presupuesto municipal y felizmente desde el área jurídica lograron resciliar este contrato sin perder gran cantidad de recursos, lamentablemente con respecto al terreno que están tratando de regularizar a través de bienes nacionales el departamento de Planificación ha avanzado en este estado y ya no están en dos de cuatro sino que están en una etapa que posiblemente sea de nuestro proceder el terreno en seis meses más, sin embargo hay algunas normativas que les prohíben ejecutar obras dentro de este territorio por lo menos por dos años, tiene que ver si es que bienes nacionales les da la posibilidad de intervenir o hacer posesión del bien con anterioridad, pero no se atreve a decir eso sin tener algún documento en mano, esta situación no solamente se da en el cementerio o en el futuro ampliación del cementerio de Monte Águila sino que también en lo que se pretendía hacer en el cementerio de Cabrero se encuentra el terreno en la misma situación que no tiene un acceso real sino que se está viendo a través de bienes nacionales y así una serie de terrenos que hoy se encuentran en la misma disyuntiva donde también se invirtieron recursos municipales sin tener la posesión del bien haciendo uso omiso de no invertir recursos municipales en terrenos privados, que esa es una irregularidad tremenda, aun sabiendo de esta irregularidad la Dirección de Planificación realizó inversiones y proyectos en estos terrenos que en algunos casos si se lograron ejecutar y en este caso del cementerio no, en virtud de ello y de las consultas que realizaron ese día respecto al cementerio municipal de Monte Águila lo primero es que por contraloría ya se instruyó que la municipalidad de Cabrero debe sanear el cementerio actual y para poder sanear tiene que hacer una serie de proyectos que van de la mano con el saneamiento, pero que no es lo mismo que la ampliación que es donde se ve la irregularidad del terreno en que no les corresponde, sin embargo esta serie de intervenciones que deben hacer tienen que tener autorización de la Seremi de Salud y también la autorización según corresponda de la Dirección de Obras acciones que tampoco se habían realizado previamente, por lo cual eso es lo primero que están visualizando, se está trabajando y ya se encuentra en licitación o compra ágil mejor dicho, la topografía para el cementerio municipal que les comentaron que no existía una topografía actualizada de este para poder ver cuáles son los procedimientos para tener accesibilidad universal, para sanear los nichos que se construyeron en el año 2020 que contraloría instruyó que deberían ser regularizados, frente a eso también tienen que ver el tema del agua potable y una serie de actos para obtener recién el saneamiento del cementerio actual, también están viendo la posibilidad de hacer una tasación de una faja que no les permite tener acceso al terreno que se está saneando por bienes nacionales, así que hay un trabajo arduo para poder obtener algún espacio para ampliar el cementerio municipal de Monte Águila o en sus desventajas o ver también en Cabrero algún terreno, se debe trabajar en eso y llegar a acuerdo y van hacer algunas propuestas al concejo y tomar decisiones, sin embargo los recursos que quedan en el proyecto del cementerio de Monte Águila también se podrían optar o hacer necesarias para adquirir terrenos regulares para poder hacer la ampliación del cementerio o un nuevo cementerio en Cabrero. **Conc. Pedro Esparza** consulta al abogado Eric Fuentes si se puede demandar a los que resulten responsables respecto al tema del cementerio. **Abogado Fuentes** responde que depende de qué tipo de demanda quiere realizar, si es por el no saneamiento de la propiedad para poder inscribir ya no tienen mucho qué hacer porque la compra se hizo el año 2017 y la ley establece cinco años de prescripción y estaríamos pasados, si es con respecto algún daño que se pudiera haber realizado por haber levantado una licitación que no corresponde en un terreno sí se pudiera evaluar, pero hay que evaluar jurídicamente la pertinencia entendiendo que toda demanda incluye un gasto que tiene que llegar a buen puerto, siempre se analiza la posibilidad si se van a obtener resultado, si esto va estar durmiendo mucho rato sin lograr nada, en realidad gastar recursos públicos en aquello cuando tienen tantas necesidades pudiendo a lo mejor resolverlo por la vía administrativa realizando los sumarios que hoy día ya están en encargados y ver de esa vía los responsables habría que ver la pertinencia de aquello. **Conc. Pedro Esparza** indica que no sería conveniente entonces. **Abogado Fuentes** no está diciendo que no sería conveniente, habría que ver la

pertinencia, podrían revisarlo y tener un informe para alguna comisión y explicarlo más detalle. **Conc. Miguel San Martín** señala que en muchas oportunidades pudo acompañar al ex alcalde Gierke en algunos funerales que venían de Charrúa, Cabrero y siempre los vecinos familiares del fallecido querían tener a su fallecido en Cabrero en sus tierras y fue mucha la presión que también vivió el ex alcalde Gierke en ese tiempo porque fue testigo ocular de aquello y muchas veces le decían los vecinos de Monte Águila que se les estaba llenando el cementerio, pero a veces ocurren errores y por eso quiere aclararle a los vecinos que ese una hectárea y media que costó \$32.000.000.- para la utilidad que va tener ese terreno, si bien se cometieron errores los cuales se va a sanear, no es un terreno que se vaya a perder, por otro lado, también se quiso hacer un cementerio para ayudar a los vecinos a sepultarlos acá en Cabrero, pero lamentablemente tampoco los concejales de aquel entonces aprobaron eso, aquí solamente se ve la crítica al respecto, pero acá se quería hacer un cementerio en Cabrero y los concejales tampoco quisieron apoyar aquello, por eso ve que solo se están llevando la administración en criticar lo que se hizo anteriormente, recuerda que cuando estuvo el ex alcalde Gierke en ese tiempo no vivió todos los concejos hablando de la administración anterior y si bien es cierto hay errores que se cometieron lo vemos claramente, pero hay que ver que dentro del proceso fueron falleciendo personas, o sea que tampoco fue algo que se haya hecho tan irregularmente o de tan mala fe. **Sr. Pdte.** indica que lo que tienen que tener claro concejal San Martín, es que la administración está administrando recursos públicos y no pueden invertir recursos públicos en algo que no es nuestro, eso es, más allá de cuestionamientos si era necesario o no eso no está en cuestión porque es total y absolutamente necesario un cementerio en Monte Águila y uno para Cabrero, pero en un cementerio en donde se pueda invertir en algo que sea nuestro. **Conc. Miguel San Martín** señala que no Sr. Pdte. en el caso que lo que hizo la directora y la administración en detener el trabajo fue lo más adecuado, o sea no se puede trabajar en terrenos que no son nuestros porque es como construir en un terreno ajeno, en todo caso felicita a quienes tomaron las medidas adecuadas y en el tiempo oportuno. **Conc. Jorge Hernández** indica que lo importante era aclararle al concejal San Martín que no se puede construir en un terreno irregular, el proyecto estaba mal formulado, lo estudiaron y lo analizaron en comisión y nos quedó más que claro. **Conc. Mauricio Rodríguez** señala que el alcalde anterior no hizo comentarios respecto a la anterior administración de él es un poco errado, fui concejal el año 2012–2016 cuando él asumió y cree que va discrepar un poco de la opinión del concejal San Martín, lo otro, cree que la voluntad no puede estar por sobre la legalidad, debe haber voluntad para poder construir algo, pero sin pasar por sobre lo que la norma indica, por tanto acá no se puede construir en un terreno que no es de la municipalidad, en relación a lo que señaló el concejal San Martín que no apoyaron un proyecto del cementerio cree que también hay un error porque el concejo municipal visitó terrenos para la instalación de un cementerio junto con el alcalde anterior quien después de visitarlo y darle a conocer que ese terreno era municipal, ni siquiera él sabía que era municipal, pero los concejales le dijeron que ese terreno es municipal y aquí quedaría bien un cementerio alejado de las viviendas de la urbanización y no generarían un conflicto con nadie, fue un propuesta del concejo municipal, por tanto no se consideró, posteriormente él mostró un proyecto con imágenes incluso algunas de Francia para un nuevo cementerio camino a Lomas de Angol nuevamente en terrenos que no están regularizados, por tanto habría sido nuevamente una pérdida de tiempo, se ilusionó a las vecinos de Monte Águila con la ampliación del cementerio ¿y qué pasa ahora? se tuvo que bajar el proyecto porque estaba construido sobre un terreno que no está regularizado, aquí hubo dolo, además estaba la intención de esto sabiendas que no se podía hacer, se invirtió tiempo, recursos municipal y recursos humanos para poder elaborar este proyecto en un terreno que no está regularizado, por tanto concejal San Martín en este sentido siempre deben ser transparentes y claros en defender las posturas porque todos quieren un cementerio para Cabrero, cree que es importante poder avanzar para que esto se pueda lograr porque los vecinos lo necesitan, pero aquí se jugó también con la ilusión y la esperanza de muchos vecinos de Monte Águila porque hoy literalmente la gente de Cabrero no tiene donde caerse muerta debido a que no tiene un cementerio, hubieron doce años para poder elaborar un proyecto y jamás se hizo, conoce la realidad de muchos vecinos y conoce a una vecina de hace mucho tiempo atrás falleció su marido y tiene que estar en un nicho prestado porque no hubo la capacidad de la anterior administración para poder elaborar un proyecto significativo que pudiera poder solucionar este problema, por tanto concejal decir que el concejo municipal no tuvo la precaución, si la tuvieron, lamentablemente el concejo no tuvo el apoyo de la administración anterior para poder trabajar en conjunto y sacar este proyecto adelante. **Conc. Michael Esparza** comenta que cuando asumió el ex alcalde Mario Gierke en el año 2012, él sí cuestionaba la anterior administración que fue liderada por el alcalde Hasan Sabag, la diferencia es que él sí estuvo cuatro años inaugurando proyectos que dejó don Hasan, lamentablemente en esta oportunidad el alcalde Yusef Sabag no puede hacer lo mismo porque todos los proyectos que quedaron en carpeta, o quedaron mal elaborados o quedaron mal hechos, y lo otro, comentarles a los vecinos que efectivamente nosotros visitamos terrenos y le sugerimos al ex alcalde Mario Gierke la construcción o el proyecto de un cementerio, pero él en su afán de quizás engañar a la gente con este discurso barato que manejaba y que tenía quería hacer un proyecto a ocho a diez años plazo que era un proyecto de 8 mil millones de pesos, no recuerda la cifra exacta, pero era un proyecto multimillonario y nosotros lo que sugeríamos era un cementerio a corto mediano plazo porque para nadie es un misterio y muy bien lo decía el concejal San Martín que los vecinos literalmente y lo escuche por ahí que no tienen donde caerse muerto, acá se necesitan soluciones concretas y lamentablemente y también lo comentaba en la comisión, esta administración a mediano y corto plazo no va poder sacar un cementerio producto de la mala administración anterior, porque si tenían o tienen ese terreno y ahora que no está saneado pueden pasar años para poder llegar hacer posesión de ese terreno y qué hacemos, dónde hacemos otro cementerio, le sugerimos también en su oportunidad un cementerio de acá de la Medialuna hacia atrás en Lomas de Angol y supuestamente se hizo un estudio de suelo que ese terreno no era apto, pero en lo personal como concejal no le consta, se les presentó un papel una hoja dónde decía que no era apto, más allá del estudio que se hizo a él no me consta y en la anterior administración perdió la confianza a los dos meses tres meses qué asumió la concejalía, por eso invita a la SECPLAN y al equipo nuevo quizás poder hacer otro estudio y evaluar la posibilidad de hacer un cementerio municipal en los terrenos que tenemos en el complejo deportivo, a esto sumarle que dónde él quería hacer un cementerio municipal al lado del autódromo los vecinos se opusieron en él día uno qué se presentó ése proyecto, entonces como concejales se deben a la gente también no a una administración y quiere recalcar que los vecinos se opusieron del día uno, nunca se hizo una consulta ciudadana en ese sector, ahora tienen la posibilidad y también lo escuchó cree que en la comisión, que Charrúa también quiere un cementerio, evaluemos quizás la posibilidad de hacer un cementerio municipal en Charrúa, insiste que quizás no va a salir a corto ni a mediano plazo, pero empezemos a trabajar en eso, hay un concejal qué representa los

intereses de los vecinos de esa localidad, entonces lamentablemente no le es grato seguir hablando de la anterior administración, porque creo ha sido lo peor que le ha pasado a Cabrero, y se lo dijo en su oportunidad a Mario Gierke, pero es lo que nos toca, hoy en día este concejo municipal no puede hacer mucho más que apoyar a la actual administración sin dejar de fiscalizarla obviamente porque esa es nuestra labor, pero lamentablemente la administración que fue liderada por Mario Gierke hizo las cosas mal, ahora bien a nuestro asesor jurídico, sí bien es cierto hay plazos que ya prescribieron, pero no tenemos que obviar que la representante en ese entonces de SECPLAN sigue siendo funcionaria municipal en otra municipalidad, y a eso tenemos que apuntar a que dé la cara por los proyectos que quedaron mal elaborados y mal presentados, hoy en día tenemos varios proyectos que en su momento se les dijo a los vecinos que estaban aprobados desde el Gobierno Regional, pero que están sin financiamiento y ¿quién tiene que dar la cara, entrecomillas, por esa mentira que se les dijo a los vecinos? el alcalde Yusef Sabag que tampoco es su responsabilidad, lamentablemente de aquí a un año más vamos a seguir hablando de la mala administración de Mario Gierke porque hizo las cosas mal, entiende que quizás hay concejales y hay personas que apoyaron la anterior administración, pero no podemos ser poco objetivos con los comentarios, acá también está abierto a que podamos trabajar como concejales que nos sentemos a conversar y esto no lo han hecho, y fíjense lo que voy a decir, sentémonos a conversar de los proyectos que se rechazaron en la administración anterior y se van a dar cuenta del por qué se rechazó, sin ir más lejos el PADEM por ejemplo que los hicieron bolsa como concejales que por qué rechazaban el PADEM, porque rechazaban los presupuestos de Educación, pero fíjense ustedes que hoy en día en todas las comisiones les dan la razón, un PADEM mal elaborado, funcionarios que no tenían idea de lo que hablaban, un déficit presupuestario, un déficit financiero en el departamento de Educación que en su momento en el día uno los concejales Jorge Hernández, Mauricio Rodríguez y quien habla se lo comentaron al ex alcalde haciendo caso omiso de lo que dijeron, por eso los invita a que puedan trabajar en conjunto y quizás puedan sentarse a ver cuáles fueron las cosas que nosotros los concejales rechazamos y se darán cuenta y se llevarán grandes sorpresas porque lo que hablaba Mario Gierke y lo que hablaban funcionarios de la antigua administración en su 60% ó 70% eran mentiras, tampoco desconoce que cuando partió empezó bien, pero lamentablemente se mareó y eso es así quedando reflejado en la última elección donde por amplia mayoría ganó Yusef Sabag, entonces hay que empezar de una manera objetiva y acá destaca el trabajo del concejal Sebastián Guenante que quizás en su momento tuvieron diferencia, pero de repente cuando tienen que conversar las cosas las conversan y llegan a consenso siempre pensando en el bienestar de los vecinos y no tengo dudas que el resto de los concejales hace lo mismo, pero cree que les hace falta eso sentarnos a conversar y a trabajar, insiste que lamentablemente van a seguir hablando de la mala administración de Mario Gierke porque hizo las cosas mal, pero la invitación está hecha a juntarse a conversar y a trabajar pensando en cómo mejorar lo que no se hizo y cómo avanzar pensando siempre en el bienestar de nuestros vecinos, eso era Sr. Pdte. **Conc. Pedro Esparza** señala que tomando las palabras que dijo el concejal Michael Esparza, cree que igual lo hablaron en comisión y en Charrúa también está expectante el tema del cementerio, hace mucho tiempo que está esperando alguna noticia y le parece que también fue una promesa de campaña en este caso de su persona, le gustaría, hay un terreno en Charrúa que son seis hectáreas que está regularizado, se compró hace muchos años y está ahí, hace un tiempo atrás en concejo pidió la limpieza de ese terreno y habría que ir a verlo porque es una buena opción partiendo bien y que en otras partes no ha pasado porque ya está regularizado, así que es una buena alternativa y la localidad de Charrúa estaría feliz porque tendrían el segundo cementerio municipal, y con respecto a lo que dijo el concejal Michael Esparza, sí, aquí hay cosas que están malas y una de esas es de la administración que es lo que obviamente ha pasado con el tema del cementerio, pero se han hecho cosas buenas y de hecho hoy día a las 15:00 horas van a inaugurar un pavimento en Charrúa que el concejo también fue participe, entonces decir que todo está malo lo encuentra injusto.

Conc. Michael Esparza manifiesta con relación al Ordinario N°20 consultar al asesor jurídico cuando estará listo el reglamento del uso de las casas y saber si es que ya hay un estimativo de cuánto será el nuevo arriendo que se va a cobrar.

Abogado Fuentes responde que el reglamento ya está prácticamente listo, cree que en la próxima sesión o más tardar en el subsiguiente debiera estar en su poder, en cuanto al valor del arriendo eso está establecido por ley y corresponde al 10% de la remuneración que tiene el funcionario, había algunas diferencias que tuvieron con el GORE en algún momento porque en el reglamento del GORE establece otro porcentaje de arriendo y esos son temas que los tienen que revisar con la administración propiamente tal porque la Ley ahí es bien ambigua establece como una facultad de cierta forma de cada institución de establecer, pero también da parámetros y parte desde el porcentaje del avalúo fiscal de lo que vale la propiedad que se divide en el año, hay una fórmula bien extraña, y la otra fórmula es hasta el 10% de la remuneración del sueldo donde algunas establecen el sueldo base Ley establece solo el sueldo, por eso todo se está revisando en el reglamento para que se haga lo más transparente posible, sabe que los concejales requieren a veces cosas urgentes, pero lamentablemente hoy día están con un monto de errores por hacer las cosas de forma urgente, por eso les pide un poquito de paciencia para poder hacer las cosas bien se tienen que revisar muchos antecedentes y a la vez aunar criterios con todas las unidades para que esto funcione correctamente y no sea como arbitrario imponer algo y después tengan reclamos de la gente y de los propios funcionarios, este es un trabajo mancomunado, pero ya en la quincena de abril debiera estar resuelto y les harán entrega de los antecedentes al concejo para su claridad y cómo van a operar con sus nuevos requisitos.

Conc. Michael Esparza consulta si ya se conversó con la gente que habita esas casas. **Abogado Fuentes** responde que se está trabajando en eso ahora, esta semana que viene tienen reunión como comisión de las partes que van a trabajar en aquello para poder sociabilizar y primero tener la reunión con las personas que hoy día arrienda las casas o están haciendo uso de este beneficio fiscal. **Conc. Michael Esparza** señala que si existirán funcionarios que quisieran optar a este beneficio, consulta cómo será la designación de estas casas. **Abogado Fuentes** responde que no se quiere adelantar mucho, pero la asignación de casas hoy día la primera prioridad que le está dando la administración es poder resolver situaciones de oficinas, el arriendo se tiene considerado, pero primero se tiene que resolver un tema de hacinamiento que tienen con funcionarios para poder definir porque no tiene sentido que estén pagando arriendo de \$300.000.- de una casa para poder tener una oficina cuando tienen casas municipales que de acuerdo al GORE se pueden destinar como oficina, en ese sentido no quiere decir algo que el día de mañana no sea concordante, está en estudio y les pide que esperen un poquito hasta el 15 de abril para tener todos los antecedentes sobre la mesa y a lo mejor poder conversar sobre aquello. **Conc. Michael Esparza** señala que le gustaría conocer también la opinión de la administración, no sabe si el asesor jurídico la puede decir porque siempre ha dicho que le parece absurdo que funcionarios que ganan sueldos millonarios estén habitando estas

casas, por eso le gustaría saber derechamente cual es la opinión del alcalde y la opinión del asesor jurídico porque cree que acá tienen empezar a trabajar en dar el ejemplo en varias cosas y una de esas sería dar uso de estas casas en arriendo porque se está pagando mucho dinero del inmueble teniendo estas casas, por eso le gustaría saber que se dé a conocer cuál es la postura de la administración porque cree que hay que agilizar este tema que lo viene solicitando hace cinco y se tiene que agilizar, tampoco cree que se vayan a ocupar todas las viviendas como arriendos para oficinas. **Abogado Fuentes** primero agradece públicamente a los concejales que le están permitiendo en su oficina poder trabajar y eso da razón y luces de la necesidad que tiene el municipio de poder contar con más oficinas, en cuanto a la consulta de concejal debe aclarar dos cosas, el Gobierno Regional cuando genera estas viviendas fiscales las realiza para atraer nuevos profesionales a la comuna y esto está claramente establecido en el reglamento de ellos y que los concejales lo pueden revisar porque está en internet el uso de las viviendas fiscales del GORE y establece precisamente para grados altos, están hablando de profesionales de alto grado y que la idea era fomentar traer ese talento de otras comunas que no viven acá y poder ofrecerle una remuneración de grado, pero adicional la administración le entrega una casa por el periodo de cinco años para que se pueda quedar en la comuna existiendo la posibilidad de renovar ese plazo dependiendo de ciertas circunstancias, como dice el concejal ese tenor es del Gobierno Regional en base a las casas, ahora la administración pasó completamente a la municipalidad y es la administración la que está en este proceso en determinar y qué requisitos le van a dar a los nuevos funcionarios que quieran postular a aquellas casas que queden disponibles. **Sr. Pdte.** señala que se está trabajando en el reglamento del uso de las casas fiscales, ya se han notificado algunas personas que vivían ahí que las tienen que entregar en los próximos meses, sobre todo los funcionarios que dejaron de prestar servicio en la municipalidad y que todavía la seguían ocupando, también han averiguado en casas que son de instituciones de cómo funciona el reglamento y en otras partes el tiempo máximo de ocupación de estas viviendas es de cinco años, están trabajando juntamente con el reglamento para solicitar estas viviendas y si algún funcionario que actualmente vive ahí la solicita tendrá que hacerlo rigiéndose al nuevo reglamento que están construyendo y que por supuestos los concejales también lo van a saber.

Conc. Pedro Esparza respecto al ordinario N°67/25 del Informe Final de la auditoría al Departamento de Educación, tiene una duda y la quiere leer, da lectura textual "...Al 31 de diciembre del 2023 el DAEM cuenta en sus registros contables con un monto neto de \$3.676.442.137.- por concepto de bienes en usos inmuebles de los cuales no presenta el detalle de composición ni valorización...", también dice que, "...Al 31 de diciembre del 2023 el DAEM mantiene registro contable de bienes intangibles, sin embargo la administración indica que, a la fecha de revisión no existen tales bienes y el monto registrado en balance asciende a los \$322.000.000...", le gustaría que le explicara ese tema el departamento de Educación.

Directora SECPLAN responde que en virtud de la consulta de concejal Pedro Esparza, cree óptimo que este tema se analice en una comisión porque acá hubo un inspector técnico de esta auditoría que es el director de Control y cree que es la persona idónea para poder explicar la situación y los resultados, porque estuvo brevemente leyendo este informe y hay algunas irregularidades en el proceso, activos que no pudieron identificar, hay personas que no están registradas para llevar los activos, hay una serie de regularidades como irregularidades dentro del procedimiento que cree óptimo que el director de Control pueda explicar en alguna comisión, desconoce cuál es la comisión que podría ver este asunto, podría ser la comisión de Educación o quizás a jurídico, pero ahí pueden tomar el acuerdo si el Pdte. así lo manifiesta. **Conc. Pedro Esparza** da las gracias a Directora de SECPLAN.

3. Informe Señor Alcalde.

CENSO 2024. El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) entregó los resultados del Censo 2024. En cuanto a población, nuestra comuna aparece en segunda posición entre las 14 comunas de la provincia. Este Censo registró a 31.256 habitantes. Fue un alza superior al 10% respecto al anterior registro, del Censo 2017 (28.573 habitantes). Más población en sectores rurales, que vienen de otras comunas además de 31 mil usuarios inscritos en la Salud Municipal y habernos transformado en la segunda comuna, tras Los Ángeles, en cuanto a permisos de circulación. Uno de los desafíos que nos impone conocer estas nuevas cifras demográficas es que, como en todo el país, sigue creciendo el "envejecimiento" de nuestra población. Nuestra comuna cuenta con 6.185 personas mayores de 60 años que equivale casi al 20% (19,78%) de la población total. Ya estamos avanzando con dos proyectos: viviendas tuteladas para Cabrero y un Centro del Adulto Mayor para Monte Águila. Otro desafío es la construcción de viviendas. Ya estamos trabajando fuerte con varios comités habitacionales y la próxima semana tienen un reunión con la Seremi de Vivienda con un comité en particular que está un poco estancado en el procedimiento donde los recibirán con la directiva y la entidad patrocinante para ver cómo pueden avanzar un poco en ese punto, y en este minuto se encuentran funcionarios de SECPLAN en la Seremi de Vivienda el programa Quiero Mi Barrio donde hay doce comunas seleccionadas, pero cinco comunas serán elegidas para poder postular a este programa, nosotros como hace muchos años no lo habían hecho y ahora lo están haciendo y que ojalá les vaya bien a los funcionarios que están representando a la municipalidad y vengan con buenas noticias, producto del Censo al ser la comuna más grade de la provincia del Biobío nos posesiona en un lugar privilegiado para el anhelo que tienen como comuna para trabajar fuertemente con un hospital para Cabrero, hemos tenido reuniones con el director de provincial de Salud y con la Seremi de Salud trabajando fuerte en aquello y durante el primer semestre debiera estar determinado el lugar exacto para la construcción del nuevo Hospital que sería en la parte norte de la provincia del Biobío dentro de los cuales corre con ventaja y esperan que así también lo diga el estudio. En conjunto con eso estamos trabajando fuertemente en un mercado municipal denominado Mercado Urbano de Cabrero. Nos estamos preparando desde ya para un hito muy especial para el primer centenario de nuestra comuna, que celebraremos el 30 de diciembre del 2027, en casi tres años más. Esperamos que nuestra gestión responda como un motor poderoso del desarrollo que espera y merece nuestra querida comuna.

FIESTA. Ya está lista la licitación pública de la próxima Fiesta de la Vendimia, que realizaremos en el recinto de la escuela de Quinel. Fueron a ver el recinto que está apto y en condiciones para Cuarta fiesta costumbrista del año, después de la trilla de Lomas de Angol, la Fiesta del Turismo de Chillancito – Los Encinos y la Fiesta del Choclo de Pillancó. La Vendimia se efectuará el sábado 12 y el domingo 13 de abril, pudieron conversar con el profesor de la escuela, el Pdte. de la junta de vecinos y algunos vecinos también viendo el lugar quienes están muy entusiasmados en que esta fiesta como todos los años vuelva a ser un éxito el próximo fin de semana.

PLAN INVIERNO. En este mismo concejo municipal se aprobó el contrato de suministro de maquinaria pesada para comenzar con la limpieza de canales y otras malezas como la mejora de caminos entre otros donde ya se comenzó en La

Quinta Poniente, La Mancha, Puentes Negros y distintos sectores de la comuna. También informamos que ya fue adjudicado y actualmente se encuentra en proceso de firma el contrato el plan de Bacheo para la Ruta Cabrero–Monte Águila, que se aprobó en concejo municipal.

Destacamos en cuanto a seguridad para contratar un servicio de patrullaje preventivo mediante el arriendo de dos vehículos con conductor y copiloto que operaran durante doce horas diarias, desde las 20:00 hasta las 08:00 horas todos los días de la semana durante doce meses, esta iniciativa cuenta con presupuesto municipal de \$246.0000.000.- la apertura está programada para el próximo 16 de abril.

ENTREGA COMODATO. El sábado pasado tuvieron en la entrega de comodato a la Asociación Mapuche We Mongen junto al concejal Sebastián Guenante y el concejal Jorge Hernández en el sector Lomas de Angol en una muy linda ceremonia donde se realizó el traspaso del comodato que también fue aprobado por el concejo municipal.

También tienen una muy buena noticia para los vecinos de Monte Águila, en la semana tuvieron una reunión con la directora Regional del Registro Civil e Identificación, la señora Sandra Ibáñez y le plantearon la necesidad de contar con una oficina del registro civil en la localidad de Monte Águila, les dijo que sí, que la oficina va, pero que tiene que colocar la instalación y el funcionario nosotros y ellos costearían parte del sueldo del funcionario, están trabajando donde quieren hacer la próxima delegación en Monte Águila y la directora de SECPLAN tendrá mucho trabajo para que se haga realidad ojalá y poder contar con una oficina de registro civil en Monte Águila este año debido a la necesidad que tienen nuestros vecinos monteaguilinos de descentralizar los procesos que se hacen siempre en Cabrero, así que los monteaguilinos podrán casarse en Monte Águila, una vez que esté abierta esa oficina civil en Monte Águila van a ver quiénes serán los primeros valientes en casarse en esa oficina y a lo mejor inauguran esa oficina.

Sr. Pdte. aprovecha esta instancia para darle la bienvenida a María José Arriagada, nuestra nueva directora de Educación Municipal, recordar que don Octavio Leal se acogió a retiro, se jubiló y trabajó hasta el 31 de marzo de 2025, se reunieron con María José Arriagada quien tiene una vasta experiencia en Educación, también ha participado en Punta Arenas y que llega a sumarse a liderar el equipo del departamento de Educación y confían plenamente en sus capacidades, se la presentaron a los funcionarios antes de ayer quienes quedaron muy contentos esperanzados en que el departamento de Educación salga a flote, tenemos un muy buena líder que asumió el desafío y como le dijo a don Octavio el otro día se atrevió y tomó el fierro caliente, pero estamos esperanzados en mejorar la educación de nuestra comuna porque como lo ha dicho siempre tenemos que pensar en que la educación es la base para las futuras generaciones, tenemos que pensar en nuestros niños y niñas porque ellos son el futuro de nuestra comuna y tienen que trabajar sobre todo en educación fuertemente en ello, así que María José un gran saludo y gracias por estar aquí, bienvenida a la Municipalidad de Cabrero.

Directora DAEM manifiesta que quiere dar las gracias y saludar al concejo, es una gran oportunidad como lo señaló el alcalde, lleva más de 17 años trabajando en la Educación, de profesión abogada, fue jefa de personal del DAEM de San Pedro de la Paz y posteriormente se trasladó a la ciudad de Punta Arenas al servicio local de Educación donde ejerció primero como abogada en la subdirección de gestión de personas y luego como subdirectora de gestión de personas, pero siempre se echa de menos su tierra, así es que ante la posibilidad de poder aceptar este desafío tomó la decisión de venir a ser parte de este equipo en el DAEM de Cabrero, quiere agradecer primero al alcalde, posteriormente a los funcionarios y funcionarias del DAEM, que ha tenido una gran recepción a la llegada, han tenido reuniones con todos y cada uno de ellos donde han tratado de dar algunos lineamientos y conocer cómo se trabaja, espera prontamente reunirse con los equipos directivos y tuvo la oportunidad a porta del paro reunirse con los gremios tanto de docentes y asistentes de la educación a fin de establecer posibilidades de trabajar a través de mesas de trabajo y poder generar desde los establecimientos educacionales un levantamiento de necesidades de los mismos a fin de poder entregar el mejor servicio que puedan dar a los alumnos, respecto a los funcionarios su principal preocupación es el tema del traspaso y se ha dejado claro a ellos que van a mejorar los perfiles funcionarios de cada uno generando auto capacitaciones y capacitaciones con el fin de poder establecer que estos perfiles coincidan después con los servicios locales de educación para que tengan mejores posibilidades de postular a los concursos internos que se van a establecer en el mismo, así que agradece esta oportunidad y espera poder recibirlos a cada uno de ustedes y el presidente de la comisión también para poder ver cuál es la mirada que cada uno tiene con la educación de Cabrero, poder conversar en las cosas que puedan coincidir y lo que les pueden aportar, tiene muchas ganas de aprender y crecer en conjunto con ustedes, pero principalmente agradecer al alcalde y a los funcionarios la calurosa recepción y algunos de los colegas que les ha tocado reunirse, así que muchas gracias y esperan que trabajen de la mano para sacar adelante la educación de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que junto a María José también se suma David Riquelme como apoyo pedagógico quien fue 12 años director del DAEM en Mulchen y realizó un gran trabajo sobre todo en los establecimientos, Mulchen se caracterizó siempre por tener mucho talento en la parte artística, en el deporte en cultura en las artes y David viene a reforzar también el trabajo que viene hacer María José, queremos potenciar nuestra educación que ha estado bastante al debe en los últimos años y quieren llevarla al sitial que siempre debió haber tenido que es estar arriba, insiste, por nuestros niños y niñas.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Pedro Esparza Zavala, para informar sobre la reunión realizada el día 28 de Febrero del año 2025.

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN. (Acta N°01 del 28.02.2025).

Conc. Pedro Esparza señala que en Cabrero a 28 de febrero de 2025, siendo las 10:54 horas, se da inicio a la primera Comisión de Deportes y Recreación, con la presencia de concejal Pedro Esparza Zavala, el vicepresidente de la comisión concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrante de la comisión concejal Sebastián Guenante Arancibia y el concejal Miguel San Martín, director de Desarrollo Comunitario, Edgardo Anfossi Parra y los funcionarios de la oficina de Deportes, luego de un saludo inicial se trataron los siguientes puntos en la comisión, 1) Análisis de la estructura de la Oficina de Deportes, 2) Análisis de la planificación de los campeonatos deportivos, 3) Análisis de las subvenciones específicamente de ANFA Cabrero que fue un tema bien expuesto, 4) Análisis de actividades de verano de 2025, eso fue a grandes rasgos lo que se trató en la comisión, la mayoría de los concejales estuvieron presentes en su primer comisión que le toca presidir, eso sería por ahora.

Sr. Pdte. felicita a concejal Pedro Esparza por su primer informe de comisión.

Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

5. Acuerdo Solicitud de Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y a Encargada de Rentas y Patentes, Jenniffer Herrera Cabezas, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°170, de fecha 31 marzo de 2025, se solicita presentar la Patente de Alcohol al Concejo Municipal para su aprobación, esta solicitud de patente fue analizada y revisada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, se le hizo dos alcances, los cuales fueron corregidos y entregados con la documentación corregida, la patente es De Norte a Sur Spa, Rut 78.097.992-5, con dirección en Río Claro N°246, Cabrero y la clasificación es de Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C-1, lo anterior para su aprobación.

Sr. Pdte. da las gracias al director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Jorge Hernández** señala que esta patente fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, solo consultarle a la encargada de Patentes que había un documento en el cual estaba cambiado el rol, saber si fue hecho la rectificación de ese documento. **Encargada de Rentas y Patentes** responde que sí, alcanzaron a subsanar los dos documentos que había que modificar, certificado de la Dirección de Obras y solicitud de patentes. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** indica que están rectificadas los dos puntos que se mencionaron en comisión, aprueba. **Sr. Pdte.** Aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la solicitud de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C-1, al Contribuyente De Norte a Sur Spa, con dirección Comercial en Río Claro N°246, Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°170 de fecha 31.03.2025.** (Acuerdo N°71 de 04.04.2025).

6. Presentación de Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** señala que solicita aprobación para suscribir Convenio con el Servicio de Salud Biobío que supera las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los convenios son; **1)Equidad en Salud Rural**, por un monto de \$39.025.200.- y **2)Cuidados Paliativos Universales en APS**, por un monto de \$60.000.000.-, estos temas fueron tratados en comisión presidida por concejal Michael Esparza y se resolvieron algunas dudas y se plantearon temas generales, también es importante señalar que estos convenios ya vienen desarrollándose hace un par de años en salud y esto es solo la renovación del contrato, así es que de todas maneras queda atenta a las consultas.

Sr. Pdte. da las gracias a la directora de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Miguel San Martín** señala que como bien dice la directora de Salud se vio en comisión y también hubo un punto muy importante respecto los convenios, se cortaban hasta que llegaran los nuevos recursos y se renovara el contrato, pero por una buena gestión de la directora estos programas no se están terminando, sino que hacen las inversiones correspondientes y después recuperan, por tanto eso beneficia enormemente a los vecinos porque tiempo atrás le decían que no podrán seguir utilizando porque se cortó esto, pero ahora eso no pasa porque ya cuentan con los recursos, los inyectan y después los recuperan, eso quería mencionar que fue una muy buena gestión de la directora de Salud, un punto importante que trataron en comisión. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** indica que están rectificadas los dos puntos que se mencionaron en comisión, aprueba. **Sr. Pdte.** Aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los CONVENIOS CON EL SERVICIO DE SALUD DE BIOBÍO que superan las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que a continuación se detallan:**

CONVENIOS	FECHA	Monto \$
EQUIDAD EN SALUD RURAL	19.02.2025	39.025.200.-
CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS	13.03.2025	60.000.000.-

(Acuerdo N°72 de 04.04.2025).

7. Elección de concejal que representará a la Comuna de Cabrero dentro de la Asociación de Municipio para el Desarrollo Turístico de las Comunas de: Cabrero, Los Ángeles y Yumbel.

Sr. Pdte. indica que en el marco de la asociación de Municipalidades que tienen con las comunas de Yumbel y Los Ángeles necesitan tener un concejal que los represente en dicha asociación, consulta si hay algún concejal dispuesto. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que pone su nombre a disposición.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal, consulta si hay algún concejal más que quiera poner su nombre a disposición, o lo llevan a votación, a continuación pasan a la votación. **Conc. Sebastián Guenante** manifiesta que vota por concejal Michael Esparza. **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que vota por concejal Michael Esparza. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que vota por concejal Michael Esparza. **Conc. Jorge Hernández** manifiesta que vota por concejal Michael Esparza. **Conc. Mauricio Rodríguez** manifiesta que vota por concejal Michael Esparza. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que vota por Michael Esparza. **Sr. Pdte.** manifiesta que también vota por el concejal Michael Esparza. **Conc. Michael Esparza** agradece esta votación, solo invita a todos los concejales a que puedan trabajar en conjunto, si bien es cierto, será el representante en esta Asociación, pero las puertas siempre estarán abiertas para que trabajen juntos por el bienestar de la comuna y por los vecinos del Saltos del Laja específicamente. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Michael Esparza y lo felicita por la representación que tendrá por nuestra comuna en nombre del concejo municipal en la Asociación de Cabrero, Los Ángeles y Yumbel en el sector Saltos del Laja. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime da su aprobación para el nombramiento del concejal MICHAEL ESPARZA FIGUEROA quien representará al Concejo Municipal y a la comuna, ante**

7. Entrega de Resolución Exenta N°E6303/2025 de Contraloría Regional.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilsler. **Secretaria Municipal** indica que tal como lo indicó la Contraloría le llegó este informe en su calidad de Secretaria Municipal para darlo a conocer en el concejo y posteriormente en diez días hábiles informar a la Contraloría que el concejo tomó conocimiento de este informe, aquí hay algunas resoluciones que el alcalde tiene que dictar algunos decretos con la sanciones que está informando la Contraloría y que el alcalde debe dejar después estipulado con un acto administrativo que es el decreto, eso es lo que puede informar, no sabe si hay alguna consulta más técnica que el abogado asesor jurídico puede responderla.

Sr. Pdte. da las gracias a la Secretaria Municipal, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Mauricio Rodríguez** señala que le gustaría que pudiera llevar a cabo alguna comisión para poder estudiar y hacer las consultas respecto a este informe de Contraloría. **Sr. Pdte.** perfecto concejal Rodríguez. **Conc. Jorge Hernández** señala que le llama la atención que haya venido en la carpeta este informe porque nunca antes les llegaban los informes por este medio. **Secretaria Municipal** indica que la vez anterior también se lo hicieron llegar porque es la entrega, pero el informe tiene entendido que ya estaba en conocimiento de parte de los concejales, por eso les hizo llegar, el informe anterior también lo hicieron llegar porque el concejo ya estaba en conocimiento, así que por eso en la tabla se coloca entrega y se les envió junto con la carpeta. **Conc. Jorge Hernández** señala que pueden emitir alguna opinión en estos momentos. **Secretaria Municipal** indica que si ustedes lo disponen claro que sí. **Conc. Jorge Hernández** manifiesta que en virtud a la Resolución Exenta N°E6303/2025 de la Contraloría Regional del Biobío se han establecido faltas graves a la probidad administrativas cometidas por el ex alcalde Mario Gierke Quevedo que incluye designación de un funcionario en conflicto de intereses conocido, entrega información falsa al concejo para justifica trato directo con empresa, falta de control jerárquico que permite uso indebido de recursos públicos, tenemos un fundamento legal conforme al artículo 63 letra d) y artículo 80 letra j) de la Ley N°18.695 es deber del concejo resguardar el cumplimiento del principio de probidad en la administración municipal, le gustaría que este concejo acuerde iniciar el proceso de remoción del ex alcalde del tribunal electoral regional TER por infracción grave a la probidad, solicitar a la contraloría Regional de la República que remita copia íntegra del sumario al Ministerio Público y al Consejo de Defensa Estado, promover la creación de una comisión de revisión de actos administrativos heredados por el periodo cuestionado para prevenir nuevas irregularidades, eso quiere proponerle a los concejales porque como llegó en la carpeta lo analizó y buscó, así que está en manos nuestras los deberes que tengan que realizar como concejo. **Conc. Mauricio Rodríguez** señala que respalda totalmente las palabras del concejal Hernández, cree que se deben tomar las acciones correspondientes en relación a la información que se les acaba de entregar, por tanto invita también a los concejales se puedan hacer parte. **Conc. Sebastián Guenante** señala que en esta instancia cree que es inoficioso que este concejo vote o decida si es que el ex alcalde se lleve al TER ya que independiente que se apruebe o se rechace esta votación cualquiera de nosotros puede llevar al ex alcalde al TER, cree que no es tema de concejo, independiente que se apruebe o se rechace según el artículo 51 de la Ley N°18.685 que dice, o por mayoría simple o tan solo uno de los concejales puede llevar al estar en conocimiento de algún delito algún funcionario o a una autoridad al TER, cree que le parece inoficioso. **Sr. Pdte.** manifiesta que esto no era materia de votación, no se vota acá en el concejo. **Conc. Sebastián Guenante** señala que eso es lo está pidiendo. **Conc. Jorge Hernández** indica que no es materia de votación, pero sugiere que participemos de este tema. **Sr. Pdte.** señala que en caso que sugieran, pero no se vota acá en la sala por si acaso. **Conc. Sebastián Guenante** sí, como digo, cualquiera de nosotros lo puede llevar al TER, en realidad eso queda a resorte de cada uno de los concejales. **Sr. Pdte.** sí, correcto.

8. Puntos Varios.

Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ **Conc. Sebastián Guenante** consulta si hay algún proyecto sobre la pavimentación del tramo que está frente al supermercado Acuenta y el tramo que está frente a Integra ya que los vecinos comentan que ya se está transformando en un peligro para ellos el que no estén pavimentadas esas calles, le gustaría ver si existe alguna respuesta sobre esto. **Directora SECLPLAN** responde que efectivamente dentro de las primeras funciones que empezaron a elaborar que les instruyó el Pdte. del Concejo fue abordar estas dos iniciativas, frente a Integra y frente al supermercado Acuenta con recursos FET que es la primera modificación presupuestaria que aprobó el concejo municipal está el ítem para elaborar la iniciativa y ejecutar con recursos FET lo que es frente al jardín Integra y además la remoción de los postes de alta tensión que están frente al supermercado Acuenta, sin el retiro de estos postes no es posible aun ejecutar una obra, por lo cual este año esperan ejecutar la pavimentación frente al jardín Integra y remover los postes frente al supermercado para que con los recursos FET del año siguiente 2026, si es que así lo aprueba el concejo municipal, ejecutar la obra de pavimentación frente al supermercado, esto en virtud de que sostuvieron reunión con SERVIU quien aprueba los proyectos de pavimentación y no es viable por esa vía y no saldría rápidamente en estos momentos, eso puede informar frente a esa iniciativa. **Conc. Sebastián Guenante** agradece la respuesta para los vecinos.
- ✓ Solicita nuevamente encarecidamente el cementerio municipal de Monte Águila que se le haga una poda y el corte de las ramas que lo ha solicitado en cuatro oportunidades en este concejo municipal, se ha transformado en una preocupación para los vecinos porque están cayendo las ramas secas a las tumbas y a los nichos, por eso solicita nuevamente se le dé la importancia que este requerimiento de los vecinos solicitan.
- ✓ Consulta respecto qué pasa con la entrega o la inauguración de la plaza de Cabrero, no sabe si hay algo pendiente con respecto a eso, lo cometa porque los vecinos que están específicamente en la calle donde está el Pub Nativo le comentaron que ahí antes había un colector de agua lluvia o una canaleta y cuando se hizo la remodelación eso no se consideró, le enviaron fotografías que no las puede mostrar en estos momentos, pero con las pocas lluvias que han tenido en estos días esa calle queda anegada, le preocupa si se hará una recepción definitiva de eso o hay algo pendiente, saber en qué situación está la plaza actualmente. **Directora SECLPLAN** responde que el proyecto está y no contemplaba ese canal que indica el concejal que en estricto rigor no se puede ejecutar, entiende que ese proyecto ya fue recepcionado y que elaboró SERVIU el cual se encuentra con todas las normativas vigentes aprobadas, tendría

que ver cuál es la problemática actual y entender también que esa intervención no la pueden modificar en estos momentos porque tiene garantías vigentes. **Conc. Sebastián Guenante** manifiesta que se recepcionó el proyecto, pero no se inauguró la plaza. **Sr. Pdte.** manifiesta que no se ha inaugurado la plaza, pero el proyecto sí se recepcionó en el momento que se abrió la plaza. **Directora SECPLAN** manifiesta que solo comentar que existe dos ítems de recepción que es la recepción de SERVIU y también la recepción municipal, por lo cual ya se encuentran las dos etapas recepcionadas de acuerdo al proyecto. **Sr. Pdte.** indica que no se ha inaugurado la plaza. **Conc. Sebastián Guenante** manifiesta que no tenía esa información si se había recepcionado o no la plaza.

- ✓ Consulta debido a que muchos vecinos le comentan sobre el funcionamiento del CECOSF Membrillar y quiere solicitar la fiscalización en terreno a este CECOSF ya que los vecinos le comentan que todas las horas del mes se entregan el segundo día hábil del mes y le parece preocupante, le enviaron fotografías también donde el CECOSF estaba totalmente en su capacidad máxima y le parece que no corresponde que los vecinos tengan que estar al frío o que tengan que llegar de los sectores rurales de la comuna a este centro médico porque se entregan las horas solamente un día que es el segundo día hábil del mes, le gustaría que se investigara esta situación, si fuese así se pueda subsanar lo antes posible.
- ✓ Agradece que se les presentara la nueva directora de Educación Municipal, pero le hubiera gustado que también que se presentara al otro funcionario que llegó en el cargo de asesor de dirección David Riquelme, consultar bajo qué estatutos se contratarán a estos funcionarios, si el profesor David Riquelme se contratará bajo la modalidad del estatuto docente o del código del trabajo, asimismo la directora de Educación, bajo qué estatuto será contratada. **Sr. Pdte.** responde que es una buena pregunta, no tiene la respuesta en este minuto, pero se llegó a un acuerdo por los dos funcionarios respecto al sueldo que ganaba el ex director del DAEM vienen los dos por casi el sueldo de uno, hay una pequeña diferencia por haber traído a los dos funcionarios, pero averiguará bajo qué estatutos considerando que en el departamento de Educación tienen estatutos docentes y código del trabajo y hay varios tipos de contratos, así que lo verán. **Conc. Sebastián Guenante** manifiesta que lo consulta específicamente ya que el asesor de dirección es un profesor y le gustaría saber si se contratará bajo esa modalidad o por el código del trabajo, además de esto, como no hay una respuesta clara, le gustaría que le respondiera vía oficio obviamente con los plazos que establece la Ley para este tipo de contrataciones y poder tener esa información también considerando el déficit que tienen en Educación, cree que es pertinente que también los concejales tengan esta información a mano y obviamente cuando se produzcan los nombramientos de estos funcionarios también se les entregue en el mismo oficio a todo el concejo municipal en lo posible.
- ✓ Manifiesta que le gustaría que se le pueda entregar, si los concejales también lo requieren, el convenio de transición que maneja esta municipalidad, quiere cotejar si es el mismo convenio de transición que maneja este concejal, en realidad quiere ver si hay alguna diferencia.
- ✓ Manifiesta que para dejarlo planteado, le gustaría que la directora les pueda entregar cual será el plan de trabajo y lineamientos que se tomarán de aquí hasta la entrega del funcionamiento del departamento de Educación Municipal, es importante obviamente en pos de la correcta utilización de los recursos municipales porque cada modificación de presupuesto que se realiza, entendiendo que es necesario, son recursos menos que les llegan a los vecinos, cree importante que este concejo también sepa cuál será el trabajo que tendrá la nueva dirección de la administración municipal del departamento de Educación, esos serían sus puntos varios, muchas gracias.

Conc. Jorge Hernández.

- ✓ Manifiesta que le gustaría que el departamento de Obras o a quien corresponda, notificarán a todas las empresas que ocupan la postación donde va el cableado eléctrico, hay muchos cables que están cortados, otros que están muy bajos y no saben si están de acuerdo a la norma y a la ley, ya están en otoño y viene el invierno donde se generan cortes de luz y ramas que producen cortes para que estas empresas sean notificadas, saber si hay alguna ordenanza municipal o trabajar en ella para este tipo de trabajos que hacen las empresas que después dejan de prestar el servicio y dejan el cableado tirado.
- ✓ Manifiesta que vecinos del sector El Progreso solicitan hace mucho tiempo el arreglo del puente que va desde el colegio hasta el camino que une el sector Las Islas, en su momento se le informó que no había maquinaria pesada para poder arreglar ese puente, pero ahora el contrato de suministro está listo y solicita dicho arreglo.
- ✓ Manifiesta que vecinos del sector Colicheu están muy contentos por el transporte que pasa todo los días, pero los vecinos del sector Las Viñas solicitan que los puedan acercar un poco más a ellos porque les queda lejos de donde pasa este transporte, ver si existe la posibilidad de un poco más de acercamiento para ellos.
- ✓ Manifiesta que dentro de esta semana tuvieron la oportunidad de visitar la Cruz Roja junto al Sr. Alcalde y quiere felicitarlas por el excelente estado de su sede, el trabajo que ellas realizan por intermedio de la señora Nancy Muñoz las felicita y las insta a seguir colaborando por la comuna.
- ✓ Manifiesta que quiere enviar un saludo a los profesionales de Educación que prestaron servicio hasta el 31 de marzo como lo es la señora Patricia Melo Mundaca de la escuela Orlando Vera, la señora Frodolina Recabarren Aburto de la escuela Alto Cabrero, don Octavio Leal Carrasco director del DAEM y don Otto Heitmann Troncoso inspector general del liceo Manuel Zañartu, darle las gracias a ellos por todos las generaciones que transcurrieron en su pasar por esta tierra y solo agradecerles, también saludar a la señora Rosario Aedo Hernández que se fue el día 31 de marzo y le desea los mejores parabienes para ella y su familia para esta nueva etapa de su vida.
- ✓ Solicita un informe del liceo Bicentenario de Monte Águila, de la construcción de los talleres laborales y la regularización de esta construcción, si ya están los permisos listos pagados de edificación, la carpeta que necesita este proyecto, le preocupa porque ya va quedando poco para que estos sean entregados y ver en qué condiciones están, solo eso serían sus puntos varios, muchas gracias.

Conc. Michael Esparza.

- ✓ Manifiesta que vecinos de villa La Riviera, al final del pasaje que colinda con el canal solicitan un corte de árbol.
- ✓ Solicita nuevamente se puedan realizar las gestiones para entregar en comodato un vehículo a la Segunda Compañía de Bomberos, este también es un tema que ha solicitado los últimos dos años y espera que en esta administración puedan entregar este vehículo en comodato a la Segunda Compañía de Bomberos, esos serían sus puntos varios.

Conc. Miguel San Martín.

- ✓ Manifiesta que quiere destacar, porque siempre dice que cuando se valora el trabajo de las personas como lo hacen eso también es motivante para ellos, y quiere saludar y agradecer mayormente al director de Obras, don Pablo Saavedra y a don Roberto Torres porque las veces que ha recurrido con urgencia a ellos por distintos motivos siempre ha tenido una buena acogida y una pronta respuesta de parte de ellos y lo agradece, cuando ha recurrido a ellos muchas veces es por urgencias que se presentan en el momento y puede decir que siempre obtiene una pronta respuesta por parte de ellos al igual que el director de DIDECO don Edgardo Anfossi, quiere decirle a la comunidad que hay muchas personas que están viviendo una situación económica pésima y mala, la económica está muy mal y el Sr. Alcalde puede ver los curriculum que llegan todos los días y eso ha llevado a que muchas personas ni siquiera tengan el pan del día, por eso muchas veces ha recurrido al director de DIDECO y a su equipo que siempre con una buena disposición lo han ayudado con cajas de mercadería para los vecinos, también ha recurrido muchas veces a DIDECO por casos de vecinos donde los techos de sus casas se les gotean, esas cosas las agradece porque sabe los que han vivido situaciones económicas malas en algunos momentos de la vida y esas cosas son muy importantes, cuando tienen hijos y no tienen qué darle es muy doloroso para un padre, por eso agradece al director de DIDECO que se coloque en el lugar de la gente y que pronto lleguen esas cajas de alimentos para ellos, como bien lo dijo el Sr. Alcalde la cantidad de vecinos que tienen vehículos han aumentado y eso también le alegra mucho porque eso quiere decir que Chile de alguna forma ha ido creciendo y le da gusto cuando la gente puede poseer un bien y el departamento de Tránsito en esta oportunidad también han tenido un tremendo trabajo y lo puede destacar porque los vecinos en Monte Águila se lo han manifestado, hay agilidad, rapidez y esto va de la mano del director don Jaime Barra y de todo su equipo de Tránsito en conjunto con el departamento de Finanzas, eso lo celebra y lo valora cuando los vecinos están contentos y se alegra porque los vecinos están alegres porque las cosas se están haciendo bien.
- ✓ Consulta respecto al comodato de la sede social Chile Nuevo, saber en qué proceso va eso. **Sr. Pdte.** responde que lo averiguarán con SECPLAN.
- ✓ Manifiesta que sabe que en Monte Águila hay una cantidad de vehículos que se juntan en la mañana los que van al liceo y los que viajan a Cabrero se produce un atochamiento tanto en las tardes como en las mañanas, quisiera ver la posibilidad que se evaluara un semáforo en ese lugar porque aún no ha visto un accidente, pero muchas veces la gente no respeta el tránsito en la calle corta José Manuel Echeverría con la esquina de Zañartu, a veces vienen personas en bicicleta y la gente no respeta, le gustaría que se anticiparán antes que ocurra algún accidente.
- ✓ Manifiesta que le preocupa lo que señaló el concejal Guenante tiempo atrás respecto que en el pasaje Bicentenario de la misma calle Zañartu Norte donde termina el pavimento se acumula mucha agua, ver la posibilidad de limpiar el canal que da en la casa del frente del pasaje Bicentenario donde se produce una gran acumulación de agua y como ya tienen contratado el servicio de limpieza de canales sería bueno poder pasar por ese lugar porque realmente tendrán que anticiparse mucho al invierno que se aproxima.
- ✓ Manifiesta que le gustaría ver la posibilidad de limpiar donde está el Cristo, por la misma calle Zañartu Norte, hay un canal que está con mucha vegetación y los vecinos están preocupados por eso porque el año pasado en el invierno ya se les inundó toda la calle y los vecinos ya están asustados, eso quería pedir en sus puntos varios, muchas gracias.

Conc. Pedro Esparza.

- ✓ Manifiesta que le quedó una duda respecto a la directora del departamento de Educación la señorita María José Arriagada, saber si trabajará en la misma función que don David Riquelme, también el Sr. Alcalde le dijo que con el sueldo del antiguo director se están pagando esos dos sueldos tomando en cuenta el déficit que tienen en Educación, o sea que aquí en vez de estar resguardando los recursos o gastándolos de mejor forma simplemente se están gastando lo mismo o más, quisiera una explicación a este punto. **Sr. Pdte.** responde que María José Arriagada es la directora de Educación y don David Riquelme viene como apoyo pedagógico, el sueldo que ganaba el antiguo director con eso más una pequeña diferencia se están pagando estos dos sueldos, o sea ninguno está ganando lo que ganaba el ex director, están ganando menos. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que si lo entiende. **Sr. Pdte.** indica que se analizaron todos los puntos y si quieren mejorar la educación tiene que traer a los mejores, en una oportunidad en un concejo también lo conversaron tiempo atrás y cambiar a una persona por traer otra persona para resguardar recursos que no son exagerados los recursos que se están pagando, al contrario, creen que es válido porque la educación de la comuna no está bien y traen a dos personas con vasta experiencia para que mejore el sistema que por supuesto serán evaluados como todos los funcionarios que han llegado a esta administración, si no hacen un buen trabajo tendrán que dar un paso al costado y se lo dejamos claro desde el primer día, pero si quieren hacer un buen trabajo de vocación tiene que invertir trayendo a los mejores y creen que en este minuto los dos funcionarios que afortunadamente aceptaron una rebaja en sus sueldos, porque ninguno está ganando como director, valen la pena al menos un par de meses y si funcionan bien sería mejor, en el fondo es lo que quieren. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que desprende de sus palabras que estas contrataciones serán en beneficio de una mejor educación. **Sr. Pdte.** indica que eso es lo que esperan, fue con esa intención que ambos fueron contratados.
- ✓ Manifiesta que estuvieron en la villa Bicentenario hace días atrás junto al concejal Miguel San Martín, el gestor territorial, los funcionarios de SENDA y el director de DIDECO, en ese sector hay una problemática que complica mucho a los vecinos que es una plaga de ratones, esa es la complejidad que hay en la villa Bicentenario, esto tiene que tener un fondo porque salen por algún lado los roedores, hay sitios eriazos que están al lado sur y otro al lado oriente que está desmalezado donde hay basura y los vecinos lo atribuyen a eso que en la noche los roedores llegan a las casas, según palabras textuales de los vecinos *andan casi pisando los ratones*, hay un compromiso del municipio de desratizar y cree que no es suficiente porque son predios particulares, pero hay que ver la posibilidad de contactar a estos dueños para que limpien o cree que con una ordenanza municipal pueden limpiar por parte del municipio.
- ✓ Manifiesta que en Charrúa se demarcaron los pasos de cebra que fue muy bueno con buena acogida de la localidad, pero faltaron algunos y los vecinos le pidieron que lo comunicara, incluso en la reunión que tuvieron en Charrúa se lo hizo saber al Sr. Alcalde que sería importante poder retomar este pintado de los pasos de cebra.
- ✓ También en esa misma reunión en Charrúa se habló el tema del camino que une Charrúa con la ruta 5 Sur y que el Sr. Alcalde que también está al tanto de aquello, le gustaría que el municipio diera en corto plazo lo que se piensa hacer

para poder plantearse en este caso a vialidad quien está esperando que el municipio se pronuncie para poder retomar eso porque hay que recordar que se hizo un levantamiento a este camino que quedó muy bueno, y cree que hay que darle un término de asfalto o pavimento en este caso.

- ✓ Manifiesta que el día de ayer estuvo con el gestor territorial que corresponde al sector de Charrúa don Ángel Almendras y recorrieron algunos sectores con puntos críticos con una buena disposición donde conversaron bastante y cree que llegaron a realizar un buen trabajo potenciado como gestor y en su caso como concejal, decirle a la comunidad que tienen una buena relación y que los días martes y jueves el gestor estará en el sector de la posta de Charrúa atendiendo cualquier inquietud que tenga la comunidad, esos serían sus puntos varios.

Conc. Mauricio Rodríguez.

- ✓ Manifiesta que si bien es cierto en el punto anterior tocó el informe de Contraloría Regional de la República y cree que es importante poder hacer un breve comentario dentro de sus puntos varios en relación a este tema, sabe que a veces han sido muy insistentes en mencionar la administración anterior, pero pasan los meses, pasan los días y pasa el tiempo y cada vez aparecen más antecedentes que siguen dando señales y luces de las irregularidades que se han cometido, por tanto y respecto a esto no pueden hacer vista gorda ni mirar para el lado y hacer como nada ha pasado porque en realidad son los antecedentes y es la información la que habla, acá les llegó un informe de Contraloría General de la República con fecha 27 de marzo reciente que les hace ver una nueva irregularidad donde hay un punto que es muy delicado y que tiene que ver con un trato directo con pagos millonarios cercanos a los doscientos millones de pesos a una empresa recolectora de residuos domiciliarios, por tanto ante eso, claramente no pueden hacer vista gorda, claramente tienen que pronunciarse y claramente la comuna tiene que estar enterada de las situaciones que se van dando día a día, como concejales de la comuna de Cabrero declaro también con total claridad que los hechos descritos en el informe de Contraloría Regional del Biobío son extremadamente graves, se trata dentro de ellos un trato directo que tiene que ver con pagos millonarios, en particular le preocupa mucho también que el ex alcalde Gierke no haya ejercido su deber legal de supervisar y controlar estos actos pese a ser su responsabilidad directa como jefe superior del municipio, esta omisión sumada a las irregularidades detectadas constituyen o podrían constituir una infracción grave al principio de probidad administrativa y haber causado además un perjuicio nuevamente al patrimonio municipal, o sea hoy día recibieron dos informes que hablan de haber comprometido patrimonio de la municipalidad, por tanto son situaciones graves y la comuna tiene que enterarse ya sea a través de este concejo municipal o ya sea a través de los medios de comunicación, no pueden dejar pasar por alto estas graves situaciones que se dieron y que sin duda los han perjudicado enormemente como comuna, o sea que no es tan solo la educación la que está en juego, no solo la educación que en doce años fue en decadencia y cada vez se desmoronó y cada vez se vio comprometido su patrimonio además la calidad de educación, en doce años la educación en la comuna tuvo una profunda crisis y hoy se dan cuenta que no tan solo eso sino que también se jugó con los recursos que tienen que ver con el retiro de residuos domiciliarios de la comuna, por eso cree que es grave y cree que importante que lo den a conocer y que la gente se pueda informar a través de estas sesiones de concejo municipal.
- ✓ Manifiesta que quiere aprovechar sus puntos varios para dedicar unas palabras a quienes se han acogido a retiro por más de cuatro décadas de entrega y vocación, Patricia Melo Mundaca Educadora de párvulos, Frodolina Recabarren Aburto Profesora, Otto Heitmann Troncoso Profesor y promotor del deporte, don Octavio Leal Carrasco docente y ex director de Educación Municipal y María Aedo Hernández funcionaria municipal *...gracias por enseñarlos con el ejemplo que servir con amor transforma vidas, su legado vive en cada alumno, colega y vecinos, les deseamos una nueva vida llena de alegría y merecido descanso para uno de ellos...* sumándose como concejal Mauricio Rodríguez y a las palabras que entregó el concejal Hernández y les agradece a cada uno de ellos, esos serían sus puntos varios.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:55 horas.



SOFÍA REYES PILSER

SECRETARÍA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°13
Del 04 de Abril de 2025.

Acuerdo N°71 de 04.04.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la solicitud de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C-1, al Contribuyente De Norte a Sur Spa, con dirección Comercial en Río Claro N°246, Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°170 de fecha 31.03.2025.

Acuerdo N°72 de 04.04.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los CONVENIOS CON EL SERVICIO DE SALUD DE BIOBÍO que superan las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que a continuación se detallan:

CONVENIOS	FECHA	Monto \$
EQUIDAD EN SALUD RURAL	19.02.2025	39.025.200.-
CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS	13.03.2025	60.000.000.-

Acuerdo N°73 de 04.04.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime da su aprobación para el nombramiento del concejal MICHAEL ESPARZA FIGUEROA quien representará al Concejo Municipal y a la comuna, ante la Asociación de Municipios para el Desarrollo Turístico de las comunas de Cabrero, Los Ángeles y Yumbel.